



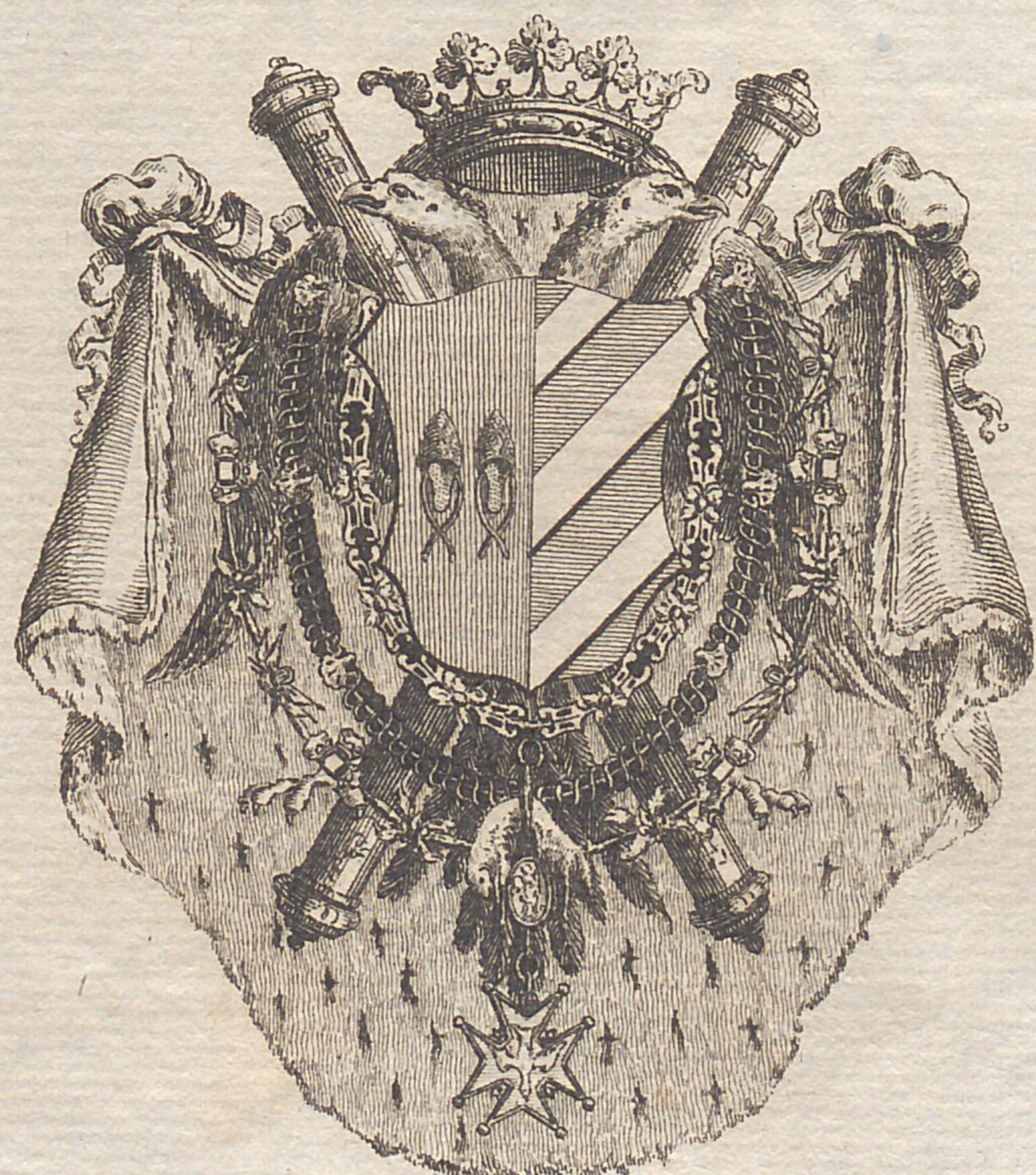
DON PEDRO PABLO ABARCA DE BOLEA, XIMENEZ DE URRÈA, &c. Conde de Aranda, y Castelflorido; Marquès de Torres, de Villanant, y Rupit; Viz-Conde de Rueda, y Yoch, Baron de las Baronías de Gavin, Siétamo, Clamosa, Eripòl, Trazmòz, la Mata de Castilviejo, Antillòn, la Almolda, Cortes, Jorva, San Genis, Rabovillet, Orcau, y Santa Coloma de Farnès, Señor de la Tenencia, y Honor de Alcalatèn, Valle de Rodellar, Castillos, y Villas de Maella, Mesones, Tiurana, y Villaplana, Taradell, y Viladrau, &c. Rico-Homme de Naturaleza en Aragon; Grande de España de Primera Clase; Cavallero del insigne Orden del Toysòn de Oro, y del de Sancti Spiritus; Gentil-Hombre de Cámara de S. M. con exercicio; Capitan General de los Reales Exercitos, y su Embajador al Rey Christianissimo.

POR quanto hé tenido por conveniente al servicio de Su Magestad, conceder libre, y seguro Pasaporte à *D.^{no} Fran.^{co} de Saavedra* oficial de la Secret.^a del Despacho de Indias que con su criado se venturaje a España.

G G G

Por tanto pido à todas las Personas à quienes pertenciere, no le pongan embarazo alguno en su viage, antes bien le favorezcan con todo el auxilio que necesitare: A cuyo fin le hé dado el presente Pasaporte, firmado de mi mano, y sellado con el sello de mis Armas: En *Paris* à *quinze* de *Junio* de mil setecientos ochenta, y *dos*

Gratis. — Valga por ~ ~ ~ dias.



Al Conde de Aranda

Des 64-5



DON PEDRO PABLO ARBA...
DE UR...
M...
H...
C...
A...
Y...
E...
E...
E...
E...
E...
E...



...

...

...

...

...

...

15 Jan 1822